

de ejemplo- en la única hoja de planos que se adjunta.

En la referida hoja de planos se han presentado las cuatro figuras siguientes:

10. 1 = Vista del encendedor, de frente y en alzado.

2 = id. id. de lado y en alzado.

3 = Planta.

15. 4 = Pequeña hoja de sierra. A su izquierda se ha indicado la forma sinuosa que se ha dado a la continuación de dientes.

Después, en cada figura, y comunes a todas ellas, se han presentado los elementos que se nombran seguidamente:

20. A = Bloque del encendedor.

B = Alojamiento de la mecha en uso.

C. id. id. id. de reserva y de la piedra, también de reserva.

25. D = Clavito accionador para elevación de la mecha en uso.

E = Ranura-guía del clavito -D-.

F = Pequeña elevación sobre el bloque del encendedor.

30. G = Ranura e espacio libre para paso de la pequeña sierra.

H = Piedra.

I = Tornillo que empuja a la piedra -H-, regulador de la misma.

35. J = Mecha en uso (presentada únicamente en la figura 2, como ejemplo).

K = Ranurado para alojamiento de la pequeña

sierra.

40. E -Entrante en el bloque del encendedor, para facilitar la salida de la sierra.

K - Pequeña sierra.

N - Dentado de la misma.

45. El inventor del encendedor de cigarrillos a que nos venimos refiriendo, asiado fundador y te niendo que estar muy frecuentemente a la intemperie, ha ideado este Modelo, para sustraerse a los inconvenientes que originan los procedimientos de encendido usados hasta la fecha: las cerillas, que no son las más apropiadas para dichas circunstancias, o el sin número de encendedores mecánicos, sujetos, al poco tiempo de usarlos, a frecuentes desarreglos, ha ideado, como antes de manifestar, un encendedor, el cual ha quedado reducido a lo es cientemente necesario para hacerlo arder, o sea, -
50. que está exento de muelles, palancas, ruedas dentadas y demás accesorios de los encendedores corrien tes.
55.

60. Es en sí, como puede apreciarse a la vista del plano mencionado, un reducido trozo de madera (o cualquier otro material apropiado y similar), -A-, en el cual hay alojamientos para dos mechas: una para su uso -J-(en el alojamiento -B-) y otra de repuesto (en el -C-, donde también pueden colg earse una o varias piedras también para repost - ción). Lleva también, a uno de los lados, una hendidura -X-, en donde se coloca una pequeña hoja de sierra -K-, que es la que sirve para producir la chispa, cuando se la hace querer cortar la pie dra -N-, que va introducida en la parte superior
65.

70. del encendedor -F-, aprisionada por un pequeño tornillo -I-, dejando un pequeño espacio libre o ranurado -G- para que pueda rasparse la citada piedra por medio de la pequeña sierra ya mencionada. La mecha en uso -J- es elevada hasta el lugar conveniente, por medio del pivote -B- que hija en ella a través de la ranura -E-, que también le sirve de guía. Dicho encendedor lleva también en el lado correspondiente al ensamblaje de la pequeña sierra -K- un entrante -L- para facilitar la salida y entrada de aquella.
- 75.
- 80.

Instrucciones para su uso.

- Quando se trata de encender, lo primero que hay que hacer es asemar la mecha al agujero en que se encuentra alojada, y simplemente asemarla, lo que se obtiene empujando el clavo que se encuentra a un lado; después, se saca la hoja de sierra y se manipula como se quisiera cortar la piedra por entre la ranura y espacio en que aquella aparece, lo cual hay que hacer despacio y con algo de esfuerzo (no mucho), con lo cual saltan chispas que encienden la mecha. Para facilitar la posición de la hoja de sierra, ésta termina en uno de sus extremos por una parte inclinada, que indica, precisamente, la inclinación de los dientes; una vez encendida la mecha, se saca algo más, con objeto de que la dé el aire, lo cual basta para encender el cigarrillo; después, no hay más que hacer que descender el clavo y con él la mecha, que se apaga por sí sola.
- 85.
- 90.
- 95.

100. Los términos en que queda redactada esta Memoria son cierto y fiel reflejo de lo que se pre-

105. tendio registrar como Modelo de Utilidad, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca limitativo, reservándose el peticionario el derecho a obtener los oportunos registros complementarios de las mejoras que la práctica le vaya aconsejando.

NOTA DE REIVINDICACIONES

110. Se reivindica, como de la propia y nueva invención, a favor de D. EDUARDO BENOY Y GRESPO, por los extremos siguientes:

115. PRIMERO = Por un encendedor de cigarrillos, caracterizado por ir provisto de un bloque -A-, con dos alojamientos -B- y -C-, el primero para la mecha en una -J- y el segundo para la de re- puesto, accionando la primera, a efectos de elevación y descenso, un clavito -D- que penetra a través de la ranura-guía -E-, que le sirve también de carril.

120. SEGUNDO = Por un encendedor de cigarrillos, según la 1ª reivindicación, caracterizado porque, al otro de los lados lleva un ranurado -K- para alojamiento de la pequeña sierra -M-, que sirve para el rasado de la piedra, facilitando su entrada y salida, el pequeño entrante -L-.

125. TERCERO = Por un encendedor para cigarrillos, según las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque en la parte superior del bloque

130. del encendedor -A- lleva una pequeña elevación -P- con una ranura o espacio libre -G- para paso de la sierra, y un tornillo -I- (con su alojamiento) que empuja a la piedra -H- y la regula hasta aparecer por la ranura antes citada, coincidente con la parte superior de la mecha en uso -J-.
- 135.

CUARTO = Por un "ENCENDEDOR DE CIGARILLOS".

Tal y como queda descrito en la Memoria precedente y para los fines que en la misma se dejan especificados.

140. La presente memoria consta de seis hojas, - foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a las que se une otra de planes, en forma reglamentaria y a modo de ejemplo, para la mejor comprensión del invento.

145. Madrid, a veintidos de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.

Por autorización de D. Eduardo Benet y Crespo.

148. pa.

ENRIQUE BENET Y CRESPO
POR PODER



